

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3808



Fecha de ingreso:27-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-12-2023

Folio:2023-3808

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAGAR INMOBILIARIA S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-423-108-00002-00-0000

Propietario: MAGAR INMOBILIARIA S.A DE C.V

Domicilio: AVE GUILLERMO PRIETO LUJAN M29 L2 COLONIA LOS PORTALES



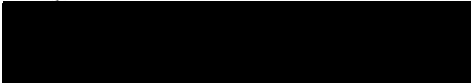
Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	1,336.95	0.00	0.00		8,321.71
TOTALES			1,336.95	0.00	0.00		\$ 8,321.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE



1566 JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-12-2023 9:21:55

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021418e0ba5db5428ec3baf48c6de000f666453c6f8b02147187020e485e6f770550f947be9d7023bd9d8e2b